

DECRETO N° 828/

PARRAL,

14 Dic 2010

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 723 del 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2010, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.6.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2010 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO \$M
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	\$M	2500
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			\$M 2,500
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO \$M
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES (4-23-1)	\$M	2,500
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			\$M 2,500

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Alejandro Roman
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 ALCALDE DE PARRAL(S)

IUE/ARC/JG/mjgm
 Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Jefe Personal, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral